



R. Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal 2006-2009

El C. Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, Lic. Adalberto Arturo Madero Quiroga, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 14 fracción I, 27 fracciones II, y X, 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 8 fracción I Del Orden Jurídico, 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León y tomando en consideración:

Que el R. Ayuntamiento de Monterrey, en Sesión de fecha 3-tres de Julio del año 2008-dos mil ocho, en términos de lo dispuesto por el artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, acordó emitir, a través del suscrito, la Declaratoria de Incorporación al Dominio Público del bien inmueble, localizado en la intersección de las calles Mariano Escobedo y Fernando de Magallanes en la colonia Treviño en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, toda vez que dicho inmueble es de uso común, por lo que se encuentra dentro de los supuestos establecidos en la fracción I del artículo 143 del mismo ordenamiento jurídico.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, tengo a bien emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN

Se incorpora al Dominio Público Municipal, un bien inmueble ubicado en la intersección de las calles Mariano Escobedo y Fernando de Magallanes en la colonia Treviño en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el cual cuenta con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: Del punto 01-uno al punto 02-dos, con rumbo $NE89^{\circ}14'03''$, mide 17.36 mts. - diecisiete metros, treinta y seis centímetros a colindar con la calle Fernando de Magallanes; del punto 02-dos al punto 03-tres, con rumbo $SW33^{\circ}54'10''$, mide 32.67 mts. - treinta y dos metros, sesenta y siete centímetros a colindar con andador peatonal; del punto 03-tres al punto 04-cuatro, con rumbo $NE00^{\circ}01'32''$ mide 25.93 mts.-veinticinco metros, noventa y tres centímetros a colindar con la calle Mariano Escobedo; y para cerrar el polígono del punto 04-cuatro al punto 01-uno, con rumbo $NE41^{\circ}58'26''$ mide 1.28 mts. - un metro, veintiocho centímetros a colindar con la intersección de las calles Fernando de Magallanes y Mariano Escobedo; con una Superficie Total de 244.40 mts² - doscientos cuarenta y cuatro metros, cuarenta decímetros cuadrados.

Monterrey, Nuevo León, a 7 de Julio del 2008

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA
RUBRICA

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

DR. ARTURO CAJAZOS LEAL
RUBRICA